



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA PARROQUIA DE TOMEZA”, INTEGRADA EN LA “LA 1. PROGRAMA PARA LA REVITALIZACIÓN Y VALORIZACIÓN URBANA DE NÚCLEOS DE CENTRALIDAD DE PARROQUIA EN LA CORONA PERIFÉRICA DE LA CIUDAD”, DE LA ESTRATEGIA MÁIS MODELO PONTEVEDRA, DESARROLLADA EN EL MARCO EDUSI COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Angel Francisco Velando Rodríguez, Jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura y Planeamiento y como responsable de la unidad de ejecución de la operación “Mejora de las infraestructuras en la parroquia de Tomeza”, manifiesta su interés de modificar la solicitud de financiación de la operación de referencia en base a las siguientes consideraciones.

El 22.10.2019, se efectuó una primera modificación de la solicitud de financiación de la operación, integrada en la “LA 1. Programa para la revitalización y valorización urbana de núcleos de centralidad de parroquia en la corona periférica de la ciudad”. Esta modificación se justificaba para reprogramar y adaptar la solicitud inicial que había sido presentada el 14.09.2017, por el indicado responsable.

Con fecha 08.01.2020, la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia, ha dictado una resolución sobre el proyecto técnico que desarrolla esta operación, de la que se desprende la necesidad de modificar la operación de “mejora de las infraestructuras en la parroquia de Tomeza”, adecuándola a las indicaciones establecidas por el citado organismo autonómico. Como consecuencia de esta adaptación se ha reducido el ámbito de actuación del proyecto que desarrolla la operación, lo que afecta también a su presupuesto de ejecución, de lo que surge la necesidad de trasladar estas previsiones y contenidos, con objeto de adaptar la solicitud de financiación.

Debido a lo anteriormente expuesto, se presenta esta modificación de la solicitud, con objeto de adaptarla a la situación actual de las actuaciones.

1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:

Mejora de infraestructuras en la parroquia de Tomeza

2. ÓRGANO GESTOR:

Oficina Técnica de Arquitectura y Planeamiento



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

3. ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

Atendiendo al “menú” de posibles intervenciones en el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

Eje prioritario	Eje 12. Desarrollo urbano
Objetivo temático (OT)	OT 6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural
Prioridad de Inversión (PI)	(PI0605) 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido;
Objetivo específico (OE)	OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
Campos de intervención (CI)	(CI089/CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
Línea de actuación	LA 1. Programa para la revitalización y valoración urbana de núcleos de centralidad de parroquia en la corona periférica de la ciudad
Forma de financiación	01. Subvención no reembolsable
Tipo de territorio	01. Grandes Zonas Urbanas (densamente pobladas > 50000 habitantes)

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado (o real) de la operación propuesta:

	2020	TOTAL 2014-2020
Presupuesto asignado	588.747,29 €	588.747,29 €



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

De acuerdo al artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de la presentación de la correspondiente Solicitud de Financiación, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados.

Si la operación propuesta hubiese ya comenzado antes de la presentación de esta Solicitud de Financiación, podrá ser seleccionada, una vez comprobado que ésta cumple la normativa aplicable.

Fecha de inicio de la operación	01/03/2020
Fecha de finalización de la operación	31/12/2020

6. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

A continuación se le solicita información útil para proceder a la descripción de la operación propuesta. Esta descripción de la operación se debe realizar teniendo en cuenta el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, incluyendo los siguientes aspectos:

Breve descripción de la operación propuesta

La presente operación tiene por objeto la mejora de infraestructuras y la puesta en valor de varios espacios públicos de la parroquia de Tomeza, para lo cual se realizarán una serie de mejoras, entre otras, la accesibilidad a los espacios y en la seguridad viaria, ordenación de las pistas deportivas y del entorno del centro cultural, que tendrán como fin mejorar la calidad urbana y de convivencia de los habitantes de esta parroquia rural de Pontevedra.

Contribución esperada al Objetivo Específico (OE) en el que se enmarca, incluyendo, si procede:

- la identificación de los principales grupos objetivo/destinatarios;
- territorios destinatarios específicos;
- tipos de beneficiarios.

Esta descripción debe explicar cómo el tipo de acciones previstas contribuye al objetivo específico, por ejemplo, mediante la elección de grupos destinatarios o territorios determinados, centrándose en temas o asuntos específicos, etc. Por lo tanto, esta sección debe permitir entender con claridad cómo se perseguirá el objetivo específico y se alcanzarán los resultados en la práctica, con el tipo de acciones previstas. Asimismo, si procede, la descripción incluirá las acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible.



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

La presente operación se denomina “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA PARROQUIA DE TOMEZA”.

Esta operación contribuye a la mejora de infraestructuras y espacios públicos de la parroquia rural de Tomeza, a través de varias actuaciones que consisten en la rehabilitación, y mejora de aquellos espacios más utilizados por los vecinos para la vida colectiva de esta importante parroquia. Las actuaciones se centran en varios equipamientos e infraestructuras de la parroquia de Tomeza en el municipio de Pontevedra, en concreto en las ubicaciones de:

- Parque e instalaciones deportivas de Alcouce, en la carretera EP-0002.
- Entorno del Centro Cultural de Tomeza.
- Mejoras para el firme y el calmado del tráfico en la parroquia de Tomeza.

Las actuaciones a realizar se describen a continuación:

Actuación nº 1: Parque e instalaciones deportivas de Alcouce, en la carretera EP-0002.

- Mejora del cierre perimetral, de la zona de actuación.
- Ordenación de las pistas deportivas y señalización de las mismas.
- Mejora operativa de la zona de recreo.
- Diferenciación visual de la carretera.
- Señalización del aparcamiento y parada del autobús.

Actuación nº 2: Entorno del Centro Cultural de Tomeza.

- Mejora del cierre perimetral, de la zona de actuación.
- Pavimentación de acceso con diferenciación de usos
- Creación de diferencia espacial entre usos.
- Mejora de accesibilidad a fondo de parcela.

Actuación nº 5: Mejoras para el calmado de tráfico en la parroquia de Tomeza

- Creación de pasos de peatones sobre-elevados y elementos horizontales de moderación de velocidad para calmar el tráfico en diversos puntos de las carreteras de enlace entre las actuaciones.

La operación tiene como beneficiarios a toda la ciudadanía y, en particular, va destinada a los ciudadanos de la parroquia de Tomeza, con objeto de fomentar la cohesión social de la parroquia.

Con la implementación de las actuaciones descritas, se podrán alcanzar los siguientes resultados específicos:

- Mejora de la calidad del espacio público en la parroquia de Tomeza.
- Mitigar los problemas de declive urbano y ambiental de la zona de intervención.
- Reducción de la contaminación atmosférica y acústica (mediante las mejoras para el calmado de tráfico en diversos puntos).
- Más cohesión y vertebración social en el espacio donde se realizará la intervención.

Por otro lado, cabe mencionar que la operación propuesta es sostenible en el tiempo y que esta oficina beneficiaria de la operación tiene capacidad para implementar la operación puesto que sus técnicos tienen años de experiencia en implementación de operaciones de su misma índole.

En definitiva, se puede afirmar que la operación redundará en la mejora del desarrollo sostenible de la zona y la sostenibilidad futura de la intervención queda asegurada, además contribuye a



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

alcanzar los objetivos previstos por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 y los objetivos de la Estrategia DUSI Más Modelo Pontevedra; en concreto a través de la LA 1 "Programa para la revitalización y valorización urbana de núcleos de centralidad de parroquia en la corona periférica de la ciudad", que desarrolla el objetivo específico OE.6.5.2. "Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente".

7. PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS ÁMBITOS/ESTRATEGIAS

	SI	NO
¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)?		x
¿La operación propuesta forma parte de un ITI (Instrumento Territorial Integrado)?	x	
¿La operación propuesta forma parte de una Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)?	x	

8. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/REALIZACIÓN Y RESULTADO

	SI	NO
A la vista de los indicadores de productividad/realización determinados en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores?	x	

Indique a continuación los indicadores de resultado asociados a la operación propuesta:

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida
R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada	Hectáreas

Indique a continuación los indicadores de productividad/realización asociados a la operación propuesta:

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas							
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
						0,31	0,31	0,31	0,31

9. ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

En el caso de que la operación propuesta este sujeto a contratación pública, adjunte un breve resumen sobre los procedimientos de licitación y contratación o adjudicación de obras, suministros o servicios.



Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Se seguirán los procedimientos establecidos por la normativa de contratación aplicable al Sector público

10. TIPOLOGÍA DE GASTOS

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes indirectos?		x
En caso afirmativo, detalle el método de cálculo de los costes indirectos: XXXXXXXXXX		

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes de terrenos y bienes inmuebles?		x
En caso afirmativo, señale la finalidad de los terrenos y/o bienes inmuebles a adquirir: XXXXXXXXXXXXXX Periodo: XXXXXXXXXXXX		

11. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

	SI	NO
¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible)		x
¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?		x
¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000?		x
¿Cuál? XXXXXXXXXXXX.		

12. EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

	Favorable	Neutro
Efectos previstos sobre el medio ambiente		x
Efectos previstos en la igualdad de oportunidades		x

13. OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

	SI	NO
De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 , a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación?		x

14. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

	SI	NO





Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación?		X
¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación? En caso afirmativo, indique el órgano concedente y el importe de la ayuda recibida: - XXXXXXXX.		X
Se comprometo a comunicar inmediatamente cuantas otras ayudas solicite y/o obtenga para la misma operación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.	X	

Firma electrónica del responsable de la operación

